

PUBLICACIÓN ESPECIAL

# laCuerda

miradas feministas de la realidad



## Por una vida libre de violencia

La campaña latinoamericana *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres* lanzada en Guatemala es resultado de un consenso internacional que busca coordinar esfuerzos para erradicar esta problemática. La iniciativa es impulsada desde febrero de 2008 por el Secretario General de las Naciones Unidas, **Ban Ki-moon**, y se extiende hasta el año 2015.

Esta campaña involucra a todas las agencias de Naciones Unidas y hace un llamado a gobiernos, organizaciones sociales, sector privado, medios de comunicación, hombres, jóvenes y mujeres para trabajar de manera conjunta en la prevención y eliminación de la violencia que afecta a la población femenina a nivel mundial.

Reconoce las diversas formas de violencia como violaciones a los derechos humanos de las mujeres, de tal manera que convoca a establecer e implementar políticas nacionales con base en las convenciones y declaraciones internacionales, ratificadas por países de la región latinoamericana.

En especial contempla el lanzamiento de acciones que promuevan la participación de diferentes actores y la institucionalización de mecanismos que posibiliten el conocimiento de los diferentes tipos de violencia que se ejercen contra mujeres y niñas para así impulsar planes de acción adecuados, los cuales permitan evitar y sancionar estos hechos, poniendo atención a la violencia sexual que ocurre en situaciones de conflicto.

*Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres* es una campaña que busca el respeto a los derechos humanos por lo que insta a adoptar medidas que aseguren la igualdad de género, a asumir una visión integral que reconozca que la violencia es un problema que involucra a todos los sectores de la sociedad, para así obtener resultados amplios y efectivos.

Así también exhorta a tomar en cuenta factores sociales, culturales, económicos y políticos en el entendido que éstos tienen una intrínseca relación con las diversas manifestaciones de violencia que derivan de la desigualdad estructural que existe entre mujeres y hombres.

Esta campaña tiene tres pilares con los que se busca hilar la justicia, el cambio de actitudes y la participación de todos los actores:

**No más impunidad.** Las agencias de Naciones Unidas reforzarán su apoyo a los Estados para el desarrollo de acciones orientadas a poner fin a los altos índices de impunidad que existen. Pone énfasis en garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, promover la educación y capacitación a los actores pertinentes y diseñar medidas especiales para proteger a las víctimas de mayor riesgo.

**Ni una Más.** Los planes de prevención van en la perspectiva de cambiar actitudes y comportamientos y cuestionar estereotipos, todo ello para contribuir a que existan entornos propicios que abonen a mejores relaciones personales y sociales entre mujeres y hombres. Incluye esfuerzos específicos hacia la juventud para hacer frente a la violencia sexual contra las jóvenes.

**La responsabilidad es de todos.** La concientización multisectorial tiene un enfoque de amplia incidencia pública mediante la transmisión de mensajes que ayuden a erradicar la violencia contra las mujeres en distintos espacios. Las agencias de Naciones Unidas junto con embajadores y personalidades, diferentes redes, grupos inter-religiosos, actores del sector privado y agrupaciones sociales realizarán actividades encaminadas a sensibilizar acerca de la responsabilidad de cada una de las personas para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

# La violencia es problema de toda la sociedad

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda



La abogada feminista defensora de los derechos de las mujeres, **María Eugenia Solís García**, hace una síntesis de la búsqueda histórica por eliminar la violencia contra la población femenina, conectando lo nacional e internacional.

## ¿Qué es lo más significativo en esta lucha?

En 1993 hubo un hito histórico cuando se reconoció en Naciones Unidas que la violencia contra las mujeres era

una violación a los derechos humanos, porque en ese tiempo todavía se tenía la percepción de que sólo el Estado y sus agentes violaban derechos. Con ese giro queda claro que los particulares también los violan.

Cabe señalar que lo que se consigue a nivel internacional -por ejemplo en 1979 cuando se aprueba la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)-posteriormente se ratifica a nivel local y se vuelve ley en cada país donde se acepta.

Hay una conexión entre lo que hacemos en cada país, en cada región, al interpretar el fenómeno de la violencia. Un paso adelante se logró a nivel mundial con la Declaración para Eliminar la Violencia contra las Mujeres en 1993. En ese entonces la región con un discurso más estructurado era América Latina, al año siguiente en la OEA se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en Belem do Pará (Brasil), siendo así la única región en el mundo que tiene un tratado de ese tipo.

El activismo nos permitió llevar el tema a la ONU, después a la OEA; es decir, con los aportes de abogadas, teóricas, políticas, historiadoras fue posible estructurar y fundamentar lo que pasa con las mujeres comunes y corrientes.

## ¿Y en ese camino está la Corte Penal Internacional (CPI)?

Antes de 1989 había un proyecto para crear un tribunal que juzgara a personas por graves delitos contra la humanidad: genocidio, crímenes de guerra y los de lesa humanidad por tener una dimensión de atrocidad. Cuando cae el Muro de Berlín se abre una posibilidad para reactivarlo, pero cuando lo vieron varias mujeres dijeron: 'y los hechos contra las mujeres en tiempos de paz y guerra dónde están', no estaban.

Entonces lo que hacemos es juntarnos de distintas regiones y revisar cómo iba ese tratado y le pusimos todos los contenidos a favor de las mujeres... influyó la definición de lo que se considera violencia contra las mujeres en el caso de **Akayesu**, un oficial policiaco, en Ruanda que cometió innumerables atrocidades de violencia sexual y el tribunal dictó un fallo en su contra. Ahí se abre la definición del concepto de violación, que no es sólo la penetración de pene en vagina, sino invasión -en contexto de violencia- por cualquier orificio, al cuerpo de las mujeres (anal, oral, con objetos). Se rompió totalmente el esquema para que se interprete en función de justicia hacia las mujeres.

## ¿Qué diferencia hay entre la CEDAW y la CPI?

Hace 30 años se logra el concepto de discriminación, ahí tiene un contenido de lucha contra la violencia. En 1993, las mujeres fuimos capaces de decir: 'tenemos derecho a vivir libres de violencia, a pedir que investiguen, acusen, sancionen y den reparaciones'; es la justicia para las mujeres desde la perspectiva feminista. Lo que la CEDAW logra es hablar de discriminación (la violencia es la expresión más grave de la discriminación porque no permite gozar ni ejercer derechos), se crea una institucionalidad, un comité y un protocolo, para abrir la posibilidad de presentar denuncias individuales y colectivas.

La diferencia es que en el Comité de la CEDAW se evalúan Estados, y el paso trascendental con la CPI es que son personas concretas quienes serán juzgadas.

## ¿Cuáles son los principales aportes del Estatuto de Roma de la CPI?

Lo estratégico para las mujeres es que cuando éste sea parte de nuestra legislación, todo el catálogo de delitos entra al Código Penal automáticamente, es decir, se va a ampliar porque ahora hay delitos que no están.

Además, las formas de juzgar van a ser distintas, si una mujer afirma que fue violada no necesita corroborarlo, lo dicho por mujeres tiene validez, cuestión que ahora no sucede.

Se podrá recurrir al peritaje de psicólogas expertas, porque en esos casos queda un estrés post-traumático. Este ordenamiento tiene procedimientos respetuosos para víctimas y testigos, asesoría legal, seguridad, protección y resarcimiento. Por eso en Guatemala no quieren ratificarlo.

## ¿Cómo responde el Estado guatemalteco ante la violencia que enfrenan las mujeres?

Como contexto hay que señalar que el sistema de justicia refleja todo lo que es el modelo económico, social, político y cultural de este país, que no respeta el principio de igualdad ante la ley porque las brechas entre clases aquí son profundas. El sistema todo está basado en desigualdades.

La institucionalidad de justicia en Guatemala es relativamente nueva. El Ministerio Público tiene 16 años, el Instituto de la Defensa Pública Penal tiene alrededor de ocho y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses tres. Además son pobres en recursos, acumulado de conocimiento y tradición democrática. Éste es el sistema que tiene que responder a la violencia que sufren las guatemaltecas, y si algo se ha avanzado es por las luchas de las mujeres.

Con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (aprobada en octubre de 1996), se construyó una cultura de denuncia para empezar a forzar que las instituciones respondan.

La gran ventaja que tiene la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer es que abre el espectro. Antes, si un marido le pegaba a su esposa, en el Código Penal eran lesiones, dependiendo de cuánto tiempo le impedían a ella trabajar. Ahora si alguien con quien se tiene parentesco y/o vínculo de afectividad lastima, es un delito específico, más grave que si la agresión la comete un desconocido. Eso para las mujeres es importante, con todo y que sea un Estado capitalista, patriarcal y racista, reconoce que ese hecho es más grave. Además en esta ley está más desarrollado el elemento de la prevención, hay un catálogo más específico de delitos y lo referido a políticas públicas.

Las dos leyes representan avances, ambas se pueden utilizar a fin de contribuir a detener la violencia, pero lo más importante es el trabajo preventivo.

## Para tratar esta problemática, ¿es igual la responsabilidad para todos?

Eso depende de los niveles de responsabilidad. Si alguien está en un espacio donde tiene poder, asigna presupuestos, hace leyes o aprueba políticas, el nivel es mayor si se compara con el espacio de un alcalde o alcaldesa.

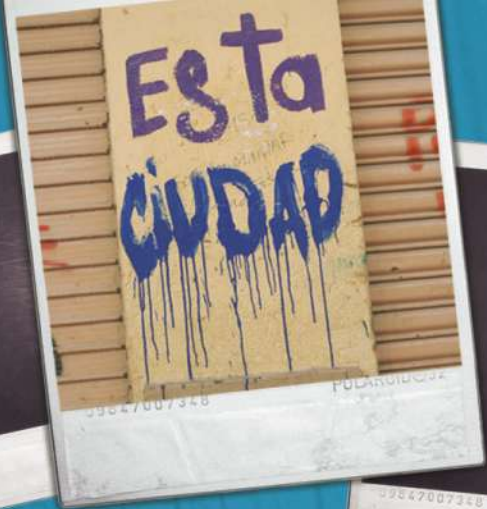
A nivel fáctico, de hechos, los hombres son quienes más maltratan mujeres. Ellos además están en los principales puestos de poder en todas las naciones, en los parlamentos, en los sistemas de justicia...

De igual manera, no todas las mujeres cargamos con la misma responsabilidad. Les toca más a quienes tienen más poder y ahí no hablamos sólo de funcionarias con cargos públicos sino de las lideresas que tienen influencia, que mueven voluntades.

## Desde la sociedad civil, ¿qué hacer?

Una campaña muy fuerte entre todos los hombres que participan en el movimiento social y en las ONG. Hay mucha hipocresía, porque ellos no invocan su rechazo contra la violencia hacia las mujeres. Todos se convierten en colaboradores, al callarse. Hay hombres que no maltratan y ellos tendrían que atreverse a colaborar. Un problema es que la violencia sigue siendo un tema de las mujeres, como si no fuera de toda la sociedad.

También es importante difundir mensajes de mujeres que sobrevivieron bien a la violencia, lograron recuperar su autoestima y siguieron la ruta legal, o de testimonios de hijas e hijos, quienes agradezcan a sus mamás lo valientes que fueron al terminar la relación con el agresor.



# Las matan por ser mujeres

**Carlos Castresana**, titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), manifestó que 700 mujeres asesinadas al año en un país de 12 millones de habitantes, superan todas las expectativas. En tres años han asesinado dos mil y ha habido 43 condenas. La impunidad es casi completa (en Cataluña, con seis millones de habitantes, se registraron 37 femicidios y todos fueron resueltos)... A los hombres se les asesina normalmente por lo que hacen, mientras que a las mujeres se las mata por lo que son. Y la diferencia es que los hombres pueden dejar de hacer, mientras que las mujeres no pueden dejar de ser. Necesitan una especial protección porque sufren una especial agresión. Además en alrededor de dos terceras partes o tres cuartas partes de los casos, el asesino es perfectamente conocido; porque es violencia doméstica. A la mujer no la mata un extraño, la mata su marido, su novio, su padre, su conviviente, su compañero de trabajo, su jefe... En tres de cada cuatro casos no se tiene que investigar mucho. La impunidad en el asesinato de mujeres es mucho más grave que en el hombre (fragmentos de entrevista publicada el 9 de octubre de 2009 en La Vanguardia, España).

## Por una institucionalidad fuerte y permanente

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

La académica feminista, **Ana Silvia Monzón**, considera muy oportuna la Campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, ya que ésta es inadmisibile, al mismo tiempo resalta la importancia de promover un cambio de actitudes con respecto a esta problemática en Guatemala, donde las mujeres están avanzando como sujetos políticos.

Para ella, la creación de instrumentos e instituciones en el sistema de Naciones Unidas con enfoque de género que buscan la equidad e igualdad es resultado de una lucha internacional y nacional que pone énfasis en las problemáticas que afectan a las mujeres, entre ellas, la violencia, aunque también hay otras como salud, trabajo, participación política.

### ¿Qué importancia tiene esta campaña?

El lanzamiento de la misma tiene un sentido político porque ocurre en Guatemala, uno de los países más violentos a nivel latinoamericano, en particular con respecto a hechos contra mujeres.

Además tiene una conexión con organismos internacionales que trabajan a favor de las mujeres (UNIFEM, UNFPA y otros). Es una oportunidad para la difusión mediática, ya que se ponen los ojos del mundo aquí y en especial, sobre la situación de las guatemaltecas.

Otro elemento es nuestra cercanía con Honduras, donde hay un retorno a la violencia política. Por ello, es importante reiterar nuestra solidaridad y el llamado para que esa violencia cese. Estamos de nuevo ante una situación de peligro en la región centroamericana, sólo después de 12 años de haberse firmado los Acuerdos de Paz en Guatemala.

### ¿Cómo se vincula la lucha contra la violencia con la construcción del sujeto político?

Cuando una mujer ha estado silenciada y soportado la violencia intrafamiliar, de pareja o de cualquier espacio social, y se da cuenta que eso no es natural, ese primer momento de reacción va abonando a la construcción del sujeto político.

En la lucha contra la violencia, cuando los grupos y coordinaciones elaboran el discurso de romper el silencio, promueven políticas públicas y exigen a las autoridades servicios para mujeres violentadas, esto forma parte de un planteamiento político de la NO violencia el cual incluye el reconocimiento de que las mujeres somos sujetas políticas.

Este proceso lleva más de dos décadas. Primero fue nombrar la violencia, luego darle un contenido a la lucha y demandar el derecho a no ser violentadas.



Tenemos avances en cuanto a leyes que han llevado consigo procesos con un sentido pedagógico, porque a partir de ahí se van construyendo planteamientos y luego éstos han seguido con las y los diputados, quienes muchas veces no ven la violencia.

### En la búsqueda de cambio de actitudes, ¿qué sugiere?

Enfatizar en la enorme necesidad que tenemos de unificar cuestiones claves en nuestros discursos como feministas. Es necesario promover coordinaciones más amplias entre las mujeres, sobre todo cuando se aborda la problemática de la violencia en todas sus manifestaciones: durante la guerra, en las familias, la sexual, la económica, el femicidio.

Hay que demandar al Organismo Judicial y al Ejecutivo que tengan respuestas contundentes, porque todavía no se logra construir una institucionalidad permanente. Se han desmontado capacidades que fueron muy difíciles de instalar. El problema histórico es que con cada llegada de nuevos funcionarios, descalifican lo construido por sus antecesores.

Algo muy importante es lograr que figuras públicas se pronuncien contra la violencia hacia las mujeres. Generalmente los discursos de personas que tienen prestigio tienen mayor impacto.

Es necesario demandar a la academia que se involucre más en el análisis de más largo aliento para conocer las causas y efectos de la violencia en la vida de las mujeres. También hay que abordar esta problemática desde la docencia, en todas las carreras universitarias y todos los niveles educativos. Eso involucraría al ministerio de Educación para que -en el eje denominado ciudadanía- aclare que si hay violencia no hay ciudadanía.

Es muy importante además que dirigentes y movimientos sociales se sumen a esta campaña...

# Acciones contundentes para erradicar la violencia

La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones tiene un objetivo político, es un instrumento del sistema patriarcal para el control y subordinación de sus vidas. Además es histórica, estructural y se basa en relaciones desiguales de poder. El racismo es una forma de violencia contra las indígenas que contribuye a su exclusión política, económica, social y cultural. Lo anterior forma parte de las reflexiones de la Coordinadora 25 de Noviembre de Guatemala.

Esta alianza ha definido varios ejes centrales en la conmemoración del Día Internacional de la NO Violencia contra las Mujeres. Entre ellos, considera prioritario el cumplimiento de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, ya que existe resistencia por parte de los operadores de justicia para su aplicación. La importancia de este ordenamiento radica en que además de especificar delitos y penas, incluye medidas de carácter preventivo, reparaciones y obligaciones del Estado.

Sostiene que cualquier estrategia pasa por el fortalecimiento de la institucionalidad encargada del avance de las mujeres (SEPTEM, DEMI y CONAPREVI) que incluye mantener su autonomía a fin de desarrollar sus mandatos fundacionales y asignar recursos suficientes para ejecutar el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (2004-2014).

De manera particular rechaza la iniciativa PRO-REFORMA que pretende modificar la Constitución de la República, ya que ese proyecto utiliza de manera perversa el principio de igualdad, desconoce el enfoque de equidad e ignora la obligatoriedad del Estado de otorgar una protección específica a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, misma que está reconocida en el derecho internacional.

Para la Coordinadora 25 de Noviembre, existe una deuda histórica por parte de las instituciones estatales por su omisión y desatención para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y el desarrollo integral de las guatemaltecas. De tal manera que los esfuerzos conjuntos para erradicarla pasan necesariamente por la ejecución de acciones contundentes por parte del Estado de Guatemala para garantizar los derechos humanos a las niñas, jóvenes, mujeres y ancianas.

# ¿Impunidad o responsabilidad?

A fin de contribuir al debate para poner fin a la violencia contra las mujeres, la feminista costarricense **Aida Facio** sugiere defender el derecho a la rendición obligatoria de cuentas en lugar de sólo exigir fin a la impunidad. Ello favorecería -dice- la participación activa del movimiento social de mujeres.

Según la abogada, el término impunidad viene del derecho penal y significa sin castigo, no se refiere al derecho de las víctimas a recibir una reparación. De tal manera que al pedir únicamente acabar con la impunidad por la violencia de género no se está demandando que se *acabe la violencia ni que se les haga justicia a las víctimas sino que se castigue a los violentos con una sanción penal.*

Uno de sus puntos de análisis lo centra en el cuestionamiento que la impunidad puede entenderse como la incapacidad e ineficiencia de los aparatos de justicia, pero también como *una estrategia estatal con miras a la consolidación de prácticas político-militares-policiales para defender un sistema social y económico excluyente e injusto...* (los parlamentos) *tipifican ciertas conductas no deseables como delitos no para ponerles fin sino para castigar a quienes los cometen o para controlar a ciertos estratos de la población.*

**Aida Facio** propone defender el concepto de rendición de cuentas, entendido como la obligación de las y los funcionarios de los órganos del Estado de explicar a las y los representados qué van a hacer, qué hacen y qué han hecho para cumplir con los tratados de derechos humanos.

Al proponer la rendición obligatoria de cuentas, señala que los Estados tendrían que mantener mecanismos accesibles y transparentes con respecto a cada uno de los derechos humanos que conforman el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, tras aclarar que los niveles de obligación son tres: respeto, protección y garantía.

En el contexto de globalización neoliberal, la abogada feminista afirma que los gobiernos nacionales ya no disfrutan de un monopolio completo de poder, por tanto, es fundamental ampliar las obligaciones en materia de derechos humanos a otros agentes como las entidades internacionales y empresas transnacionales o bien las jerarquías de las religiones dominantes, que también contribuyen a hechos de violencia contra las mujeres.

## Calendario de actividades

### 24 de noviembre

Obra de Teatro *Alas de Mariposa* – 18:00 horas  
**Jardín Embajada de México**  
Esta producción teje aportes de mujeres en la historia universal. Es un proyecto social diseñado y ejecutado por un grupo interdisciplinario de feministas en Costa Rica.

### 25 de noviembre

Marcha – 9:00 horas  
**Plaza Italia**

Esta caminata es convocada por la Coordinadora 25 de Noviembre, alianza de redes y organizaciones de mujeres en Guatemala.

Acto Protocolario – 11:00 horas  
**Palacio Nacional de la Cultura**

Representantes de agrupaciones sociales, Naciones Unidas y del gobierno de Guatemala harán pronunciamientos acerca de la Campaña *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.*

Concierto – 18:00 horas  
**Plaza Central**

Participan Fonseca, Naik-Madera y Viento en Contra.

### 26 de noviembre

Festival Mujeres y Guerra – 14:30 horas  
**Parque Museo Ferrocarril** (9ª. Ave. y 18 Calle, zona uno)  
Voces de sobrevivientes transmitirán el mensaje que si es posible sanar, recuperar el alma y encontrar un nuevo lugar de felicidad después de la violación sexual. Al finalizar, a manera de homenaje, varias artistas centroamericanas (Sandra Morán, Karla Lara, Ana Carter...) entrecruzarán caminos de la música. Este concierto se realizará también el domingo 29.

### 29 de noviembre

Homenaje a las mujeres – 9:00 horas  
**Obelisco** (final Avenida Reforma, zona 10)

Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres



Fuente: Grupo Guatemalteco de Mujeres con datos de la PNC, OJ e INACIF.

La publicación y distribución de este material son con el apoyo de:

Edición: Anamaría Cofiño K., Rosalinda Hernández Alarcón  
Fotografías: Andrea Carrillo Samayoa  
Diseño y diagramación: Mercedes Cabrera  
Produce y distribuye: Asociación La Cuerda  
3ª. Calle 5-35 zona 2.  
Ciudad de Guatemala 01002  
Telefax: (502) 2232-8873  
Correo: lacuerdaguatemala@gmail.com  
www.lacuerdaguatemala.org

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

